

Términos y Condiciones Aplicables al Programa Cashback

Los presentes términos y condiciones (en adelante, los "Términos y Condiciones") establecen los lineamientos del programa de beneficios sin costo (el "Programa Cashback") otorgado por Klar Technologies, S.A. de C.V., S.F.P. (en lo sucesivo, "Klar"), consistente en la entrega a título gratuito, como beneficio de lealtad, de un porcentaje del monto de las compras hechas por clientes de Klar que cumplan con los Requisitos (cada uno, un "Cliente") en los establecimientos participantes mediante la tarjeta de crédito física o virtual de Klar (la "Tarjeta Klar"), de conformidad con lo establecido en los presentes Términos y Condiciones.

Los términos empleados en mayúscula que no estén definidos en estos Términos y Condiciones tendrán el significado que se le atribuya a los mismos en el Contrato Múltiple de Crédito Asociado a una Tarjeta de Crédito y Canales Electrónicos, mismo que puede consultarse en la página web de Klar (<https://www.klar.mx/>) (la "Página Web").

1. Criterios de Elegibilidad.

Para que un Cliente pueda participar en el Programa Cashback de Klar, deberá de cumplir con los siguientes requisitos (conjuntamente, los "Requisitos"):

- a. Ser persona física; y
- b. Ser Cliente de Klar, lo que implica tener contratada una Cuenta y una Tarjeta Klar, misma que tenga el estatus de activa de acuerdo a los sistemas operados de Klar.

2. Contratación.

El ingreso y permanencia en el Programa Cashback no tendrá costo alguno para el Cliente, en el entendido de que el ingreso será automático cuando el Cliente realice compras con su Tarjeta Klar en los establecimientos participantes cumpliendo con los Requisitos.

El Cliente reconoce y acepta expresamente que el Programa Cashback, podrá ser removido o restringido en caso de que no cumpla con alguno de los Requisitos, que no los cumpla en el Periodo establecido, o que la información que proporcione resulte ser falsa, contraria a las disposiciones, condiciones y/o requisitos contenidos en los presentes Términos y Condiciones o contraria a las disposiciones legales aplicables.

3. Criterios Generales del Programa Cashback.

- a. Vigencia del 1 de agosto de 2025 hasta el 31 de agosto de 2026 (la "Vigencia").
- b. El Cliente recibirá un porcentaje o una cantidad determinada del monto de la compra realizada con su Tarjeta Klar dependiendo de la categoría de comercio.
- c. Los beneficios de cashback realizados en términos de los presentes Términos y Condiciones, consisten en un porcentaje o un monto predeterminado de las compras reflejadas como aprobadas y realizadas por los Clientes con su Tarjeta Klar, por lo cual, dicho beneficio se considera como un ingreso adicional para el Cliente por cumplir con los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.
- d. Los beneficios de cashback se realizarán a la cuenta a la vista que el Cliente tenga aperturada con Klar (una "Cuenta"), misma que deberá mantener un estatus

activo durante la Vigencia del Programa Cashback. En caso de que el Cliente no cuente con una Cuenta, Klar no podrá hacerle llegar al Cliente los beneficios del Programa Cashback.

- e. Para acceder a los beneficios del programa Cashback, el Cliente deberá de realizar la compra directamente con los comercios participantes, por lo que esta promoción no será aplicable si la compra se realiza indirectamente a través de cualquier tercero, aún y cuando la transacción final se realice con un comercio participante.
- f. El Cliente tendrá derecho a participar y acceder a los beneficios de cashback, siempre y cuando de cumplimiento los Términos y Condiciones de otros programas que tengan relación con esta promoción, tales como los Términos y Condiciones de los Beneficios y Promociones¹, y los Términos y Condiciones de los programas Klar Plus y Platino³.
- g. **Límite anual de beneficios.** El monto total de los beneficios de cashback que un Cliente pueda recibir con motivo del Programa Cashback no podrá exceder, en ningún caso, de la cantidad prevista en el artículo 93, fracción XXIII, inciso c) de la Ley del Impuesto sobre la Renta².

Comentado [SAB1]: Se incluyó párrafo antes del que señala sobre límites de cashback en otros programas de Klar.

En caso de que un Cliente alcance el límite anual de beneficios, Klar suspenderá la entrega de beneficios de cashback al Cliente durante el resto del año calendario de que se trate. Al inicio del siguiente año calendario, el Cliente volverá a ser elegible para recibir beneficios, sujeto al nuevo límite anual.

- h. Los límites establecidos por los beneficios de promociones exclusivas de Klar Plus o de usuarios Platino, se regirán según lo establecido en los términos y condiciones correspondientes³. Si antes de concluir un Periodo, el Cliente ha acumulado beneficios cuya suma da como resultado el monto máximo del beneficio o mayor, automáticamente dejará de acumular beneficios en sus compras.
- i. En caso de que el Cliente realice compras a meses sin intereses o en parcialidades, los beneficios de cashback relacionados con el Programa Cashback no serán aplicables.
- j. En ningún caso se acumulará el beneficio generado por las compras realizadas en meses anteriores.

Comentado [SAB2]: Se eliminó a efecto de establecer que sí existe un límite respecto al beneficio que podrá darse en el Programa, lo que pudiera dar lugar a confusiones.

4. Categorías y Porcentaje Aplicable.

Los Clientes que cumplan con los Requisitos y realicen compras con su Tarjeta Klar, obtendrán un porcentaje del monto de las compras realizadas según lo establecido en los Términos y Condiciones de Beneficios y Promociones. Sin embargo, aquellos Clientes que sean parte de una promoción Klar adicional podrán recibir un mayor porcentaje del monto de las compras realizadas con su Tarjeta Klar, para lo cual deberán

¹ Consulta los "Términos y Condiciones de los Beneficios y Promociones" en la Página Web.

² Klar publicará en la Página Web y/o en la aplicación móvil el monto específico del límite anual aplicable para cada año calendario.

³ Consulta los "Términos y Condiciones de Klar Plus" y los "Términos y Condiciones Aplicables a la Tarjeta de Crédito Platino" en la Página Web.

de atenerse a lo establecido en los términos y condiciones aplicables.x

Asimismo, los beneficios de cashback que el Cliente reciba deberán de atender a lo establecido en los términos y condiciones de los comercios adheridos al Programa Cashback, pudiendo estos especificar un porcentaje o vigencia distinta a lo establecido en estos Términos y Condiciones, por lo que el Cliente deberá revisar las especificaciones establecidas en la Sección de Términos y Condiciones de Beneficios y Promociones en la Página Web.

5. De los Beneficios.

El cálculo de los beneficios de cashback se llevará a cabo durante un Periodo, con independencia de la fecha en que el Cliente haya comenzado su participación en el Programa Cashback.

Asimismo, el monto que el Cliente acumule por su participación en el Programa Cashback de conformidad con lo establecido en los presentes Términos y Condiciones será entregado a título gratuito a la Cuenta del mismo a más tardar el día 15 (quince) del mes calendario siguiente; en caso de que el día 15 (quince) sea un día inhábil, el depósito se efectuará el día hábil siguiente.

6. Cambios y Modificaciones.

Cualquier cambio realizado a los presentes Términos y Condiciones será dado a conocer al Cliente a través de su dirección de correo electrónico registrada con Klar. Sin perjuicio de lo anterior, el Cliente podrá consultar en todo momento los Términos y Condiciones de las promociones vigentes en cada uno de los comercios participantes.

7. Misceláneos.

El Cliente reconoce que el beneficio otorgado a través del Programa Cashback se encuentra exento del Impuesto sobre la Renta conforme a lo dispuesto en el artículo 93, fracción XXIII, inciso c) de la Ley del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando el valor total de los beneficios recibidos en un año calendario no exceda el límite establecido en el inciso j de la sección 3 anterior. Conforme al apartado g. "Límite anual de beneficios" de estos Términos y Condiciones, en caso de que un Cliente alcance el límite anual de beneficios, Klar suspenderá la entrega de beneficios de cashback al Cliente durante el resto del año calendario de que se trate. Al inicio del siguiente año calendario, el Cliente volverá a ser elegible para recibir beneficios, sujeto al nuevo límite anual. No obstante, en el supuesto en el que el Cliente llegara a recibir dichos beneficios en exceso al límite, el excedente podrá considerarse como ingreso gravable para efectos del impuesto sobre la renta.

Para más información sobre la Tarjeta de Crédito o el pago de los rendimientos, se puede consultar en el Contrato en la Página Web o bien a través de CONDUSEF, en su página de Registro de Contratos de Adhesión.

Para el GAT real y nominal, así como el CAT de la Tarjeta Klar, consulta los siguientes enlaces:

- www.klar.mx/gat
- www.klar.mx/cat